

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero-.

RESUELVE

Convocar un contrato para el desarrollo de actividades científico técnicas en el marco del art. 23 bis de la práctica profesional, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo parcial, en la Línea de Investigación de esclerosis múltiple y otras enfermedades autoinmunes del sistema nervioso en el marco del **Proyecto ENLACE**, a desarrollar en el Servicio de Neurología del Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

Funciones a realizar: Colaborar en el desarrollo de un modelo de gestión y seguimiento del paciente con esclerosis múltiple y en la elaboración de protocolos para una optimización del proceso de abordaje de la Patología, en detalle:

1. Entrada de datos y actualización de los registros de participantes de los estudios en las bases de datos.
2. Colaborar en la evaluación neuropsicológica de los participantes de los Estudios de la Unidad de Esclerosis Múltiple
3. Realizar cuestionarios de Calidad de Vida
4. Colaborar en el diseño de programas formativos y guías informativas para pacientes de esclerosis y sus familiares.
5. Colaborar en tareas de divulgación, publicaciones y comunicaciones a Congresos de la Unidad
6. Asegurar que el manejo del paciente con esclerosis múltiple es integrado, continuado y de máxima calidad, en línea con los objetivos del Proyecto.
7. Trabajar para la mejora de los indicadores de eficiencia del proyecto y medir y reportarlos de forma constante
8. Apoyo en otras tareas y actividades de investigación de la Unidad de Esclerosis Múltiple.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	16/07/2025 14:56:50	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	UUM32QYK68VKA9F526TNHFNTQNYKCJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado en Psicología.
- Experiencia laboral mínima acreditada de seis meses en aplicación de test neuropsicológico

Otros requisitos valorables

- Experiencia superior a la exigida como requisito mínimo y experiencia a nivel de prácticas. Especialmente aplicados en ámbito de enfermedades neurológicas y esclerosis múltiple.
- Prácticas profesionales en neuropsicología
- Máster oficial en Neuropsicología.
- Máster oficial en Psicología General Sanitaria
- Trabajo de fin de grado o fin de máster oficial relacionado con neuropsicología (especialmente aplicado en esclerosis múltiple).
- Otra formación complementaria relacionada con la Psicología.

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de actividades científico técnicas, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, con dedicación a tiempo parcial (16 horas semanales), con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero. La duración del contrato estará vinculada a la financiación disponible para el mismo (12 meses aproximadamente).

Objeto del contrato: Desarrollo de Actividades científico técnicas de apoyo a la investigación para estudios de investigación de la Unidad de Esclerosis Múltiple (Servicio de neurología, Hospital Universitario Virgen de las Nieves).

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución de 724 euros brutos mensuales, más la parte proporcional de dos pagas extra. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta "**Contrato 71/2025**". El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web de [ibs.GRANADA](#).

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	16/07/2025 14:56:50	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	UUM32QYK68VKA9F526TNHFNTQNYKCJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Criterios de valoración:

- Nota del expediente académico del grado o licenciatura en Psicología: **máximo 10 puntos.**
- Experiencia laboral acreditada en evaluación neuropsicológica (especialmente aplicada en pacientes con enfermedades neurológicas y/o esclerosis múltiple): **máximo 20 puntos.**
- Prácticas profesionales en neuropsicología (1 punto por mes de prácticas; 2 puntos si se realizaron en centros especialidades en enfermedades neurológicas): **Máximo 10 puntos**
- Máster oficial en Psicología General y Neuropsicología: **máximo 15 puntos por máster.**
- Trabajo de fin de grado o fin de máster oficial relacionado con neuropsicología, especialmente en el área de la esclerosis múltiple (**Fin de grado 5 puntos, Fin de Master 10 puntos**).
- Otra formación complementaria en el ámbito de la Psicología, Neuropsicología, Esclerosis Múltiple, Congresos, Publicaciones. **Máximo 15 puntos.**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV. **Máximo 30 puntos.**



HR EXPERIENCE IN RESEARCH

ibs.GRANADA-FIBAO se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (Política OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R establecido por la Comisión Europea. Asimismo, ha adquirido la responsabilidad de garantizar la igualdad de mujeres y hombres a través de las acciones establecidas en el vigente Plan de Igualdad. Para cualquier cuestión/información o aclaración sobre este proceso puede contactar a través del e-mail rrhh@fibao.es

Comisión evaluadora:

- Directora científica del Ibs. Granada o persona en quien delegue.
- Jefe de la Unidad de Neurología del Hospital Universitario Virgen de las Nieves o persona en quien delegue.
- Investigador/a responsable de la línea de investigación o persona en quien delegue.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	16/07/2025 14:56:50	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	UUM32QYK68VKA9F526TNHFNTQNYKCJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Granada, a la fecha de la firma digital

LA DIRECTORA GERENTE

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	16/07/2025 14:56:50	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	UUM32QYK68VKA9F526TNHFNTQNYKCJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	